	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

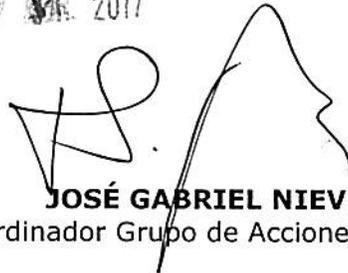
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, y Grupo de Atención al Usuario y Archivo proceden a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 

Fecha de desfijación: 



JOSÉ GABRIEL NIEVES LOPEZ
Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales

Revisó: José Gabriel Nieves López
Elaboro: María Fernanda Merlano - Paula Andrea Escobar 
Aprobó: José Gabriel Nieves López

2017EE0008379	PUERTO ASÍS - PUTUMAYO	MARIA MAGDALENA MADROÑERO	DESCONOCIDO- DEV. A REMITENTE
2017EE0014195	BOGOTÁ D.C.	JOSÉ LIBARDO PÉREZ	OTROS: FUERZA MAYOR - EN ESPERA